

UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. ENERO-FEBRERO 2015 . Nº 30

Campo Vivo



UGAM-COAG PRESENTA SU PLAN DE ASESORAMIENTO

2015-2020

PÁGINAS 15 a 19

UGAM-COAG CELEBRA
UNAS JORNADA SOBRE
LA LEY DE MEJORA DEL
FUNCIONAMIENTO DE LA
CADENA ALIMENTARIA



**GANADEROS, CONSERVACIONISTAS Y CAZADORES SOLICITAN A LA
CONSEJERÍA UN PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO. Página 24**

ACTUALIDAD

RENOVACIÓN DEL SEGURO DE RETIRADA DE CADÁVERES MER y MAR

Para cualquier consulta o renovar del seguro, llamar a UGAM-COAG al 942 80 25 32

En fechas previas al vencimiento de la cobertura del seguro y la necesaria renovación, Agrosegura envía una carta con información al respecto.

Si el seguro es **renovable** vendrá una póliza precalculada de la que tenemos que comprobar que el número de animales asegurados coincide con los que actualmente tenemos. En caso contrario deberemos comunicarlo en UGAM para modificarlo adecuadamente.

Además para facilitar la renovación de seguros renovables se aconseja **llamar a UGAM 942 80 25 32** indicando el número de cuenta corriente para poder

pasar el coste por el banco y no tener que desplazarse.

Si el seguro **no es renovable** tenemos que fijarnos en la fecha de vencimiento y pasarnos por alguna de las oficinas de UGAM durante los 10 días anteriores al vencimiento con el número de animales a asegurar.

Actualización del censo

Os recordamos que para especies distintas de vacuno (**ovino, caprino, equino y otras**) es imprescindible realizar la **actualización del censo de animales** en la Oficina Comarcal de la Consejería de Ganadería en los meses de enero y febrero, para revisar que anulen las pólizas.

AVESCAL, NUEVA EMPRESA DE PRUEBAS VETERINARIAS



Se informa a los ganaderos que a partir del 8 de enero de 2015 ha cambiado la empresa encargada de realizar las campañas de saneamiento ganadero y de realización de pruebas previas a la comercialización del ganado (pruebas de venta).

La nueva empresa se denomina **AVESCAL** y el teléfono de recepción de avisos es el **942 32**

48 42. El horario de recepción de los mismos es de 8:30 a 16:00.

Asimismo, los avisos también podrán darse en la siguiente dirección de correo electrónico:

ventas@avescal.com.

Para mayor seguridad del ganadero de recibir las pruebas a tiempo, se debe avisar con suficiente antelación.

PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO

En los últimos años, la situación de los ganaderos de las zonas altas de Cantabria se está volviendo insostenible por los ataques del lobo al ganado. Lo cierto es que las poblaciones de este animal crecen sin pausa, y en Cantabria la inseguridad jurídica impide el control de esta situación.

Las comunidades que nos rodean tienen planes de gestión, pero parece que se han hecho contra todo el mundo, y pierden efectividad por las posturas radicales de todos, y el temor de la administración de enfrentarse a la opinión pública que está siendo ganada por los sectores conservacionistas.

En Cantabria hasta ahora, no teníamos nada y esto es fatal para los ganaderos, pero una serie de circunstancias nos han llevado a una situación de entendimiento entre las partes interesadas y esto permite a la consejería poder realizar un plan de gestión a favor de todos y con la participación de todos, que es la única forma de alcanzar el éxito en nuestros objetivos.

El Gobierno ya no tiene excusa, tiene el camino desbrozado y es urgente tener resultados que encaucen el problema con satisfacción para todos.

Las bases del acuerdo son simples: los ganaderos renunciamos al exterminio de la especie, y los conservacionistas aceptan controlar la especie en el censo y en el territorio, de tal manera que con una buena política de prevención, los ataques se reduzcan lo más posible y las pérdidas económicas para los ganaderos sean cero.

Si llegamos a buen puerto con este problema, cabe esperar que el entendimiento con las organizaciones ecologistas en lo más difícil nos permita el entendimiento en otros asuntos donde tenemos fricciones. El buen entendimiento en el asunto del fracking es la prueba de que esto es posible y esperanzador.

Ahora es la consejería la que tiene que aprovechar la corriente a favor y en breve convocar a los sindicatos, ecologistas, cazadores y expertos y dar a luz un plan de gestión del lobo que todos aceptemos e inmediatamente empezar a actuar todos para reducir este problema a lo soportable.



*El Gobierno ya
no tiene excusa,
tiene el camino
desbrozado y es
urgente tener
resultados que
encaucen el
problema con
satisfacción
para todos*

JORNADA LEY CADENA ALIMENTARIA

JORNADA SOBRE LA LEY DE MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA EN CANTABRIA:

“Un mecanismo para regular el mercado, ajustar y equilibrar las relaciones entre los eslabones de la cadena de valor”

UGAM-COAG organizó el 26 de enero unas jornadas, con la colaboración de la consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural para informar a los ganaderos sobre la nueva Ley de Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, la cual rige la obligatoriedad de contratos en la compra-venta de leche, carne y animales vivos



Foto de familia de personalidades y ponentes de la jornada

JORNADA LEY CADENA ALIMENTARIA



El presidente de Cantabria, Ignacio Diego, durante el acto de presentación

El pasado 26 de enero, tuvo lugar una jornada sobre la nueva Ley de Medidas para la Mejora del funcionamiento de la Cadena Alimentaria, en el Paraninfo de la Magnadela (Santander).

En el evento estuvieron presentes ganaderos y agricultores de Cantabria, así como altos cargos del Ministerio de Agricultura y de la consejería de Ganadería Cantabria, representantes de las cooperativas, asociaciones y colegios profesionales.

IGNACIO DIEGO, PRESIDENTE DE CANTABRIA: "SI EXPLOTAMOS TODO SU POTENCIAL PRODUCTIVO Y TAMBIÉN EN LA TRANSFORMACIÓN, LOS GANADEROS DE CANTABRIA PODRÁN BENEFICIARSE DE UN MERCADO EN EXPANSIÓN"

La inauguración corrió a cargo del presidente de Cantabria, Ignacio Diego, quien señaló que el sector ganadero en Cantabria supone "tradición, cultura y economía".

Asimismo ha destacado los cambios que este año va a sufrir el sector con respecto a años anteriores, por ejemplo, en el lácteo con la liberación de las cuotas.

Diego calificó al ganadero cántabro como preparado y bueno en su trabajo, lo cual se demuestra porque "produce la mejor leche del mundo". Por ello, "si explotamos todo su potencial productivo y también en la trans-

formación, los ganaderos de Cantabria podrán beneficiarse de un mercado en expansión".

En cuanto a la agenda de la consejería de ganadería para el mes de febrero, Diego anunció que está prevista la celebración de la Mesa Láctea que "se ha vuelto a revitalizar". También anunció la celebración de la reunión con todas las consejerías de ganadería de la Cornisa Cantábrica, cuya finalidad será "conciliar líneas de trabajo conjuntas que se coordinarán con las nuestras". Además, comentó la intención de las consejerías de "trabajar en la generalización de las inspecciones a la distribución para vigilar que no se produzca venta a pérdidas y se seguirá vigilando que se cumplan los contratos entre industria y productor".

MIGUEL BLANCO SECRETARIO GENERAL DE COAG: "UNA CADENA DE DISTRIBUCIÓN ESTÁ VENDIENDO LECHE A 28 CÉNTIMOS EL LITRO LA SEGUNDA UNIDAD "Y ESO ES UNA VERGÜENZA"

Miguel Blanco, Secretario general de COAG valoró la nueva Ley de mejora de la Cadena Alimentaria como un mecanismo para "regular el mercado y ajustar y equilibrar las relaciones entre los estabones de la cadena". Asimismo, Blanco analizó que "en medio de la desregulación de los mercados, está la eliminación de las cuotas lácteas.

Esta PAC ha dismantelado la preferencia comunitaria de los sistemas de regulación de producción y comercialización y eso va en beneficio sobre todo de la distribución y de algunas industrias, pero no de los productores".

Por lo tanto, el secretario general de COAG considera que "esta Ley puede ser positiva, sobre todo para los productores porque habrá más transparencia y eso va a favorecer el equilibrio entre las partes".

En cuanto a la fijación de un precio Blanco informó que la ley no lo garantiza, por ello COAG solicita "precios mínimos y criterios para marcarlos. La Comisión de las Competencia no lo permite y el Gobierno no se ha atrevido a avanzar en fijar precios base, por lo que de momento habrá que atenerse a las relaciones contractuales (contratos obligatorios), el pago a 30 días de productos perecederos y también a llegar a un acuerdo entre producción, transformación y distribución a través del Código de Buenas Prácticas. En este sentido, se puede avanzar en la mediación de conflictos y en el compromiso de la distribución de no vender a pérdidas y usar nuestros productos como reclamo, que es lo que más daño nos está haciendo".

Miguel Blanco informó de algunos hechos alarmantes que se están produciendo en comunidades autónomas como Asturias, donde una cadena de distribución está vendiendo leche a 28 céntimos el litro la segun-

JORNADA LEY CADENA ALIMENTARIA

da unidad “y eso es una vergüenza”, valoró Blanco.

En este caso y en muchos otros donde las relaciones entre productor, industria y distribución se están produciendo de forma irregular, se pide a la AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios) que actúe. “En Cantabria se está actuando, aunque al final la sanción a Carrefour se quedó sólo en 4500 € y no en 81.000€ como pidió el Gobierno de Cantabria. Todas las consejerías tienen que interactuar y hacer un compromiso para erradicar la venta a pérdidas, que hunde los precios”, valoró el secretario general de COAG.

GASPAR ANABITARTE, SECRETARIO GENERAL DE UGAM-COAG: “LA NUEVA LEY HA SUPUESTO UNA DEFENSA, SIN EMBARGO NI CAMBIA NI REGULA LOS PRECIOS”

Gaspar Anabitarte, secretario general de UGAM-COAG considera que la nueva ley ha supuesto “una defensa”, sin embargo “ni cambia ni regula los precios. Donde se cuecen los precios es en la bolsa”, comenta.

Desde UGAM se solicitó “las medidas de regulación que hagan falta y para ello debe intervenir el Estado”.

En cuanto a la PAC, Anabitarte se lamentó de que la Política Agraria nos introduce en un “ultraliberalismo. No podemos estar en una situación de precios de dientes de sierra porque si no, las explotaciones irán cayendo”.

El secretario general de UGAM se quejó de la situación de indefensión que sufren los ganaderos de leche actualmente, donde las industrias redactan un contrato a su antojo, marcando ellos los precios y con duración muy inferior a lo legal (el mínimo es de un año). No obstante, según se ha informado desde COAG, un nuevo Real Decreto que saldrá a mediados de febrero (antes del comienzo de la siguiente campaña) va a “acotar las libertades de la industria”.

JOSÉ MIGUEL HERRERO VELASCO (DIRECTOR GENERAL DE LA AICA, AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIO): “SOMOS PIONEROS PORQUE EN LA UNIÓN EUROPEA NO HAY UNA LEGISLACIÓN TAN AMBICIOSA”

José Miguel Herrero director general de la AICA hizo una exposición a los asistentes de la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria, así como del trabajo que se lleva a cabo desde la AICA.

Herreros señaló que la regulación de las relaciones comerciales entre todos los eslabones de la cadena Alimentaria se encuentran recogidas en esta ley con los derechos y obligaciones de las partes. Asimismo se incluye un régimen sancionador a través de la AICA. Herreros puso de manifiesto que “somos pioneros porque en la Unión Europea no hay una legislación tan ambiciosa como la que se está poniendo en práctica en España. El consejo asesor lo forman las administraciones de las Comunidades Autónomas, la Organizaciones Agrarias, la industria y la distribución. Queremos que las actuaciones tengan rigor, compromiso, transparencia, fiabilidad y colaboración”.

FERNANDO BURGAZ, DIRECTOR GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA: “EL OBJETIVO DE ESTA LEY ES DAR AL SECTOR AGRARIO MÁS FORTALEZA Y AYUDARLO A SER CAPAZ DE OPERAR CON IGUALDAD”

Fernando Burgaz, Director General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, señaló que “estamos en un momento histórico en el sector agrario, el cual es resultado del trabajo entre

OPAs, industria y distribución, con el apoyo del Ministerio. Se trata de poner al sector agrario donde debía estar, de una forma más equitativa en la cadena alimentaria. El objetivo de esta ley es dar al sector agrario más fortaleza y ayudarlo a ser capaz de operar con igualdad en una cadena que estructuralmente no lo es. Para ello hay que evitar la venta a resultados y obligar a hacer contratos”. En lo que se refiere al Código de Buenas Prácticas que viene incluido en la ley, Burgaz anunció que entrará en vigor en un mes, “así todos se comprometerán a ser más exigentes en que haya un equilibrio entre las partes”.

Asimismo, hizo referencia a otra ley que ya está en marcha, que es la asociativa, que “permite trabajar conjuntamente para formar grupos cooperativos”.

Burgaz hizo mención a la cooperativa de ovino más grande de Europa, que se ha creado al amparo de esta ley. En este sentido, informó que hay una cantidad importante de presupuesto destinado a este tipo de iniciativas. “Lo importante es que haya unidad”, concluyó el Director General de la Industria Alimentaria.

ÁLVARO ORTIZ DEL PIÑAL, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANTABRIA. FENIL: “LO QUE HAY QUE HACER ES DAR VALOR AL PRODUCTO DESDE TODA LA CADENA. MIENTRAS ESO NO SEA, ASÍ COMO HACEN NUESTROS VECINOS, LA COSA SERÁ MUY COMPLICADA”

Álvaro Ortiz Del Piñal, Representante de la Federación de Industrias Lácteas de Cantabria. FENIL, ha manifestado que desde la industria están totalmente de acuerdo con los contratos ya que “para nosotros es más cómodo”. Sin embargo ha reconocido que se acordará con los ganaderos el volumen de leche que necesitan. En su intervención durante el turno de preguntas, aclaró que “en España hay muy pocas empresas que traen leche de fuera, aunque sí mucha leche envasada. Francia es excedentaria en leche en un 30%. Allí los productores, la industria y la distribución acuerdan mantener el sector en alto y ese 30% que les sobra entra a España a unos precios irrisorios. Con eso consiguen meter esa leche que sí se consideraría vendida a pérdidas pero al final su media de precio les queda perfecta tanto para ganaderos, como para industrias, como para la gran superficie.

Sobre la desaparición de las cuotas y lo que va a suponer a los ganaderos de las zonas de montaña, Ortiz del Piñal informó que “no podemos aislar el caso concreto de Cantabria, pero está claro que si la industria no va a poder vender, tampoco va a poder recoger la leche. La otra cuestión es si me la van a comprar las grandes superficies al mismo precio que la compran en Francia, teniendo en cuenta que la venden en los lineales a más de 1 euro”. En este sentido, el representante de la industria se pregunta si desde la distribución se le va a dar valor a la leche o se va a vender a 50 céntimos el litro como están haciendo en España. “Lo que hay que hacer es dar valor al producto desde toda la cadena. Mientras eso no sea así como hacen nuestros vecinos, la cosa será muy complicada”, concluyó Ortiz.

FRANCISCO BAUTISTA SOLER, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA UCC: “AUNQUE EL PRECIO ES UN CRITERIO A TENER EN CUENTA, AL CONSUMIDO NUNCA SE LE HA REGALADO NADA”

Francisco Bautista Soler, Representante de la Unión de

JORNADA LEY CADENA ALIMENTARIA



Consumidores de Cantabria UCC, ha destacado la relación de apoyo que mantiene con UGAM-COAG y de cercanía con el productor de Cantabria. “A los consumidores les gusta el producto de Cantabria, para ello son necesarios los ganaderos y agricultores de aquí. Esto también supone invertir en la economía del país, por lo tanto, como organización apostamos por el consumo de producto interno”.

Sin embargo, Bautista se lamenta de la actual situación de los mercados donde los alimentos “se han convertido en un bien especulativo. Creemos en la Soberanía Alimentaria por lo que consideramos que un país debe tener la capacidad de alimentar a su población para no depender de alimentos de otros países”. En lo que se refiere a la importancia del precio para el consumidor, el representante de UCC considera que “aunque es un criterio a tener en cuenta, al consumido nunca se le ha regalado nada. La calidad del producto de Cantabria está muy demandada”.

IGNACIO GARCÍA MARGAZO, REPRESENTANTE DE DISTRIBUCIÓN, AUTOSERVICIOS Y SUPERMERCADOS. (ASEDAS): “QUIEN HACE VENTA A PÉRDIDAS, ESTÁ REALIZANDO ADEMÁS UNA COMPETENCIA DESLEAL”

Ignacio García Margazo, Representante de Distribución, Autoservicios y Supermercados. (ASEDAS) ha reconocido que poner el futuro de la producción “en otros países lejanos con inestabilidad política es un error, porque esto no garantizaría un suministro estable, seguro y de calidad alimentaria”. Además, manifestó la posición de ASEDAS de acuerdo con los contratos ya que “esa estabilidad también ayuda a la distribución”. Sobre la exigencia de pago a 30 días de los productos

percederos, García Margazo ha señalado que para la distribución ya es obligatorio desde el año 1999. Sobre la venta a pérdidas en las grandes superficies, comentó que “también está prohibida para la distribución desde 1996 y las Comunidades Autónomas como Cantabria tienen la capacidad para exigir que no se haga”. En este caso, “la distribución está discriminada porque somos las únicas que no podemos vender a pérdidas. Quien lo hace está realizando además una competencia desleal, por lo que es lógico que las reglas seas iguales para todos”, puntualizó.

BLANCA MARTÍNEZ GÓMEZ, CONSEJERA DE GANADERÍA DE CANTABRIA: “LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA CORNISA PONDREMOS CONTRA LAS CUERDAS A LOS QUE VENDAN A PÉRDIDAS”

La consejera de Ganadería Pesca y Desarrollo Rural, Blanca Martínez, considera que la “unidad es la principal arma que tenemos para conducirnos a sentar bases para garantizar las rentas”. Asimismo, apuesta porque Cantabria exporte su potencial productivo en otros mercados. Sobre si los ganaderos de Cantabria están preparados para afrontar el fin de las cuotas lácteas, la consejera considera que “el ganadero cántabro es muy profesional porque lleva toda la vida en ello, Hay incertidumbre, pero se espera que la demanda mundial de leche crezca en los próximos años” y es ahí donde el productor de Cantabria pueda “coger un trozo de esa tarta”. Sobre las inspecciones en las grandes superficies por la venta a pérdidas de leche, informó que actualmente hay 7 expedientes abiertos en Cantabria. “Las Comunidades Autónomas de la Cornisa pondremos contra las cuerdas a los que vendan a pérdidas”, ratificó la consejera de Ganadería.

OPINIÓN



MIGUEL BLANCO SUAÑA,
Secretario General de COAG

Ley de cadena alimentaria: Regulación frente al abuso especulativo de los mercados.

Cuando hablamos del sector agrario, estamos hablando de la base de la alimentación. Cuando hablamos del sector agroalimentario estamos hablando del principal sector estratégico de la economía. Cualquier país que pretenda mantener un digno nivel de desarrollo y que sea sostenible en el tiempo, necesita mantener un sector agrario y agroalimentario fuerte, que le permita no caer en dependencia de la volatilidad e inestabilidad de los mercados externos, evitando las gravísimas consecuencias de las crisis alimentarias. Garantizar a la población la seguridad y el control sobre la alimentación, es cada vez una mayor exigencia ciudadana.

El valor que aportan a la economía los tres pilares básicos de la Cadena Alimentaria (agricultura, industria y distribución) está muy equilibrado, en torno a un tercio cada sector, sin considerar a estos efectos los bienes públicos que a mayores aporta el sector agrario, en cuanto a sostenibilidad territorial y medioambiental. Sin embargo la relación entre dichos eslabones está totalmente desequilibrada, con evidentes posiciones de dominio, desigualdades y abusos en el poder de negociación, prácticas abusivas, etc. que producen graves distorsiones en el mercado, comprometen las rentas

y el futuro del eslabón más débil, el sector agrario, y no garantizan la debida transparencia a los consumidores.

Esto es lo que debe revertirse, mediante los instrumentos que ofrece la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria, que ha entrado en vigor el 3 de Enero del pasado año, y que desde COAG hemos venido reivindicando desde décadas para poner coto a los abusos crecientes de la industria y más recientemente de las grandes cadenas de la distribución alimentaria, que dominan férreamente toda la cadena de valor.

Aunque ya ha transcurrido un año desde su entrada en vigor, entendemos que el 2014 ha sido de puesta en marcha, de desarrollo normativo y de despliegue de la Agencia de Información y Control Alimentario, en su primera labor de inspección y tramitación de expedientes sancionadores. Sin embargo el presente año 2015 debe ser clave para la aplicación efectiva de la Ley, frente a la posición de dominio y las prácticas abusivas de la industria y la distribución contra los intereses y derechos de los agricultores y de los consumidores. La Ley será efectiva si hay voluntad de

ES OBLIGADO UN ALTO GRADO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y POLÍTICO, PARA QUE ESTOS INSTRUMENTOS LEGALES SEAN EFICACES Y LAS NORMAS REGULATORIAS NO QUEDEN EN PAPEL MOJADO

“

OPINIÓN

hacerla efectiva, frente a las presiones de quienes han disfrutado de una posición privilegiada, que preferirían dejarla en papel mojado. En el 2015 veremos si da la talla, o se queda corta. Desde nuestra organización en representación del sector agrario, que sufre las consecuencias de ser el eslabón más débil de la cadena, vamos a exigir la plena aplicación de esta Ley como una cuestión estratégica para el año que ahora comienza.

Esta Ley es una buena herramienta para conseguir una mayor transparencia y seguridad jurídica en la cadena agroalimentaria. Así lo hemos destacado desde su aprobación. Sin embargo, nuestras propuestas iban más allá de lo aprobado. Esta Ley ha quedado menguada al dejar fuera de su regulación la venta a pérdidas y la utilización de los productos básicos como productos reclamo. Estas son prácticas abusivas que merecerían una regulación más rigurosa, con un severo régimen sancionador, dados sus efectos perniciosos por la banalización de los alimentos básicos para los consumidores y el hundimiento de los precios en origen para los productores agrarios. Y por otra parte, aunque parezca contradictorio con estas prácticas señaladas, se pueden perpetuar los márgenes comerciales abusivos de quienes mantienen una posición de dominio, a costa de unos precios al agricultor a veces por debajo de los costes de producción. Por eso la mayor preocupación de agricultores y ganaderos que es el precio de lo que producimos, ni se garantiza, ni se soluciona.

En todo caso, si la Ley de medidas para la mejora de la cadena alimentaria se aplica con rigor, se podrán evitar muchos abusos cometidos actualmente, poniendo en manos del sector productor unos instrumentos que pueden ayudar a equilibrar las relaciones entre los distintos operadores del mercado y en consecuencia mejorar las condiciones de los contratos y de los precios agrarios. Es en este objetivo en el que nos debemos de empeñar ahora.

En este sentido debemos insistir en la exigencia de contratos de compraventa entre productores y compradores, obligatorios conforme a esta Ley desde Enero de 2014, con todas las garantías de transparencia y seguridad jurídica, que incluyan precios remunerativos y plazos de pago. No podemos aceptar que suceda

como actualmente sucede en el sector lácteo, que a pesar de ser obligatoria la formalización de contratos desde Octubre de 2012, al mantenerse intacta la posición de dominio de la industria láctea frente al ganadero, ésta ni respeta condiciones básicas de dichos contratos, ni el contrato por sí mismo está garantizando un precio estable y remunerativo frente a los costes de producción.

Deben igualmente erradicarse las actuales prácticas abusivas y generalizadas de entregas a resultas, que obligan al agricultor a financiar no solo su propia campaña de producción, sino también buena parte de la campaña de la industria transformadora o de otro comprador o comercializador. Eso acarrea unos mayores costes para el productor y mayores beneficios para el comprador. La obligación de pagar al productor a los 30 días de la entrega, en caso de productos perecederos y a los 60 para el resto, debe cumplirse a rajatabla y debe ser uno de los aspectos más vigilados, expedientados y en caso de incumplimiento sancionados.

Ya empiezan las presiones de los industriales ventajistas que quieren seguir abusando a su antojo. Un ejemplo lo tenemos en quienes han hecho lo imposible para que el Ministerio de Agricultura no considerara la uva como producto perecedero y no se contabilice el periodo de pago desde la entrega de la uva en bodega. Ya es hora de que el sector agrario sea respetado y ocupe una posición equilibrada en la cadena alimentaria.

En cuanto a la estructura operativa de la Ley, consideramos un acierto la creación de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), como organismo para el seguimiento de la aplicación de la ley pero también como instrumento para su difusión y puesta en marcha. Reconocemos los esfuerzos que está realizando la AICA, tanto desde el punto de vista de la formación e información, como a través de las inspecciones de oficio, que se han ido generalizando en los últimos meses de 2014. COAG está colaborando abiertamente con la AICA para elevar el grado de implantación de la ley, para evitar que tengan lugar las prácticas prohibidas y para aumentar el grado de contratación obligatoria. En este sentido, estaremos vigilantes y trasladare-

mos aquellas actuaciones contrarias a la ley para que la Agencia, en el ámbito de sus competencias, actúe con diligencia y con rigor. Sin duda, en este contexto, nuestra organización se convierte en un instrumento muy valioso para cada agricultor o ganadero que se vea perjudicado en sus derechos frente a los compradores. La organización será un vehículo de denuncia ante la Agencia, evitando así el riesgo individual a las posibles represalias.

En todo caso es imprescindible, para ganar en operatividad, que la Agencia dependiente del Ministerio de Agricultura, colabore y se coordine con los organismos competentes de las CC.AA. que pueden resultar bastante eficaces si se les dota de recursos y de mayor capacidad ejecutiva y vinculante en sus resoluciones.

Es obligado un alto grado de compromiso institucional y político, para que estos instrumentos legales sean eficaces y las normas regulatorias no queden en papel mojado.

Conviene, finalmente, seguir insistiendo en que la creciente demanda de alimentos y los riesgos de crisis alimentarias hacen del sector agrario y agroalimentario un sector vital para nuestra estabilidad económica y social. La alimentación de nuestro país y de los europeos no puede depender de las importaciones, de mercados peligrosamente volátiles en lo mercantil y en lo político. Debemos defender nuestra estructura alimentaria, desde la producción hasta el consumo. Ante las políticas orientadas a una desregulación generalizada, es necesario reforzar la regulación de la columna vertebral del mercado alimentario, la cadena agroalimentaria. Los distintos eslabones nos necesitamos ante el riesgo de las deslocalizaciones. El reto es que la cadena en su conjunto sea rentable y sostenible. Para ello es imprescindible acabar con el abuso de posición de dominio y que el valor creado se reparta de manera justa y equilibrada entre todos los operadores. Empezando por unos precios rentables para los productores y garantizando la calidad y seguridad alimentarias y precios asequibles para los consumidores. Vamos a luchar, con toda nuestra fuerza sindical, para alcanzar estos objetivos.



PAC 2014-2020

¿CÓMO SE VAN A ASIGNAR LOS DERECHOS DE PAGO BÁSICO EN ESPAÑA?

El Ministerio de Agricultura ha informado a las Organizaciones Agrarias sobre cómo van a asignarse los derechos de pago básico correspondientes a la PAC 2014-2020. Se realizará por aplicación de una serie de conceptos que se enumeran a continuación:

BENEFICIARIOS

Para agricultores activos con derechos de pago básico derivados de una primera asignación, reserva nacional, cesiones y compras.

Para activar estos derechos hay que solicitar en 2015 con presentación de tantas hectáreas admisibles como derechos asignados. Habiendo declarado superficie en 2013 y habiendo recibido pagos en 2014 excepto nuevas incorporaciones, sentencias judiciales, herencias, etc.

REGIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PAGO BÁSICO

En principio en Cantabria se van a crear 6 comarcas, Costera, Subcostera, Liébana-Tudanca-Cabuérniga, Pas-Iguña, Asón y Reinosa.

Todas las comarcas de Cantabria que generen derechos sobre Tierras de Cultivo se encuentran en la región 1.2.

En derechos creados sobre pastos se encuentran la comarca Costera (en la región 11.3), Subcostera (región 6.3), Liébana-Tudanca-Cabuérniga, Pas-Iguña y Reinosa (región 3.3), Asón (región 5.3).

Los importes regionales se conocerán en verano de 2015 en función de las superficies declaradas en 2013 o 2015 (la menor de las dos) y la suma de los importes cobrados en 2015.

Para cobrar ayudas sobre pastos se va a exigir la inscripción en REGA antes de finalizar el plazo de presentación. Si hay código y no existe censo ganadero habrá inspección segura en la que se comprueba que las superficies se encuentran en buenas condiciones agrarias y que no se han producido la creación de condiciones artificiales.

Importe de los pagos. Pago único + 51.32 pagos por derechos nodrizas (No aparece en ningún documento escrito que los cobros por pagos adicionales en 2014 y anteriores (Art 98) generen DPB en 2015.)

El importe del pago entre las Has de 2013 o 2015 arroja el valor de los DPB. Si tienen derechos en dos o más comarcas

se reparten con proporción a las superficies declaradas en cada comarca.

A lo largo del año 2015, probablemente en verano los solicitantes recibirán una carta con la asignación del valor y nº de derechos definitivos y los importes cobrados en 2014.

CONVERGENCIA

Los DPB cuyo valor se encuentre por debajo del 90% de la media de la región se incrementarán en 1/3 de la diferencia en un periodo de 5 años. Este incremento se financia con una reducción máxima del 30% del valor de los derechos que se encuentren por encima de la media regional. En 2019 ningún DPB puede estar por debajo del 60% del valor medio de su región.

COMPRA O TRANSMISIÓN

Desde el 15/5/14 la única posibilidad de incrementar los pagos es adquirir derechos provenientes de otras explotaciones. Todos estos cambios deben haber sido explotaciones completas o parte de ellas pero siempre con tierras (arrendamiento de terreno con derechos, compra de tierras con derechos, muerte jubilación, etc.)

Toda transferencia debe ir acompañada de cláusula contractual (viene modelo en RD), en la que se traspa los derechos de pago derivados del uso de la tierra.

BENEFICIO INESPERADO

Los derechos afectados por el beneficio inesperado pasarán directamente a la reserva nacional.

Esta situación se va a producir debido a transmisiones después de 16/5/14 por incrementos del valor de los derechos que se producen sin incrementar las superficies elegibles. La reducción tiene que ser superior a dos Has y al 25% de las Has elegibles declaradas en 2013. No se aplicará en pastos por efecto del nuevo CUP, o por fin de concesiones o arrendamientos.



PAC 2014-2020

Ej. Compra-venta de tierras sin clausula contractual y donde no se sustituyen las Has perdidas por otras elegibles, bien por elección propia, por fin de arrendamientos, etc.

CONDICIONES ARTIFICIALES

A los afectados por este concepto no se les asignarán derechos o se limitará esta asignación.

Esta situación se activa cuando se demuestre que se han creado artificialmente las condiciones para la asignación de DPB. Situación que se originaría por operaciones de naturaleza especulativa o cualquier otra que origine beneficios desproporcionados derivados del reparto con base en datos históricos.

Ej. Superficies declaradas después de 18/10/11 con la intención de incrementar la superficie declarada pero sin finalidad de carácter empresarial. Compra de DPU sin tierra para incrementar el valor del DPB por encima de los 3000€, o disminución excesiva de la superficie declarada con los mismos efectos con una clara desproporción respecto a lo que se tenía declarado anteriormente. Venta de DPU sin tierra en 2014 que origine una convergencia con incremento del valor del DPB al estar por debajo del 60% de la media regional, en este caso no se le aplicaría la convergencia.

Nuevo REGA en 2014 o 2015 sin la justificación de actividad ganadera para cumplir requisitos de agricultor activo o condiciones artificiales para el cumplimiento de los conceptos agricultor activo y actividad agraria. Jóvenes como socios de

empresas para cualificar a la empresa para recibir con carácter prioritario DPB de la reserva nacional.

RESERVA NACIONAL

Abierta a nuevos agricultores, tanto jóvenes como no jóvenes o por sentencia judicial. Se les asignan tantos derechos como Has elegibles declaren con un valor por DPB que se sitúe en la media regional.

TRANSFERENCIA DE DPB

Se van a permitir transferencias como sucedía con los DPU, pero solo dentro de una misma región y a un agricultor activo, no existiendo peaje al fondo nacional en caso de transferencias con tierra y del 20% en caso de Trans. sin tierra. Se pueden realizar en cualquier momento del año y el plazo de comunicación comenzaría el 1 de noviembre hasta finalizar el plazo de registro de la solicitud única.

REGIMEN SIMPLIFICADO

Para pequeños perceptores, que reciben menos 1250€/año. La ubicación es voluntaria, pero se va a realizar de oficio y si no se desea estar incluido en este grupo hay que comunicarlo a la administración. Una vez que se han recibido ayudas a través del régimen simplificado no se puede salir de él. Por lo tanto es importante explicárselo bien a aquellos solicitantes que pudieran estar afectados.

Pagos directos por animal: Ayudas asociadas a la ganadería

Vacuno de Leche

Para hembras paridas de más de 24 meses.
Habr  2 l neas de ayuda:
93.579.000 euros anuales
- Importe b sico (sobre 100 €/vaca).
- 75 vacas de la explotaci n 100 %, resto vacas 50 % (pendiente de concretar).

Nodriza

187.745.281   anuales.
Solo para vacas con periodo en

partos de menos de 20 meses. Con un 15% de novillas).
o B sica (sobre 93  ).

Vacuno de cebo

40.127.436 euros anuales.
Cebo los tres  ltimos meses antes de sacrificio.
M nimo 3 animales por explotaci n.
Bovinos de 6 a 24 meses.
Se desdobra en 2 l neas de ayuda:
o B sica. (17,09  aproximadamente).
o Los nacido en la explotaci n y que salgan directamente a matadero tienen un suplemento del 20% de la prima base.

Ovino

154.852.000  anuales.
Hembras mayores de 12 meses.
M nimo 10 hembras.

Venta de la menos 40 % de corderos sobre hembras reproductoras (0,4 corderos por hembra y a o).
o B sica (12   aproximadamente).

Caprino

13.645.000   anuales.
Hembras mayores de 12 meses.
M nimo 10 hembras.

Venta de la menos 40 % de cabritos sobre hembras reproductoras.
Se desdobra en 2 l neas de ayuda:
o B sica. (6  aproximadamente).
o Monta a.

PAC 2014-2020

AYUDAS DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

A continuación, resumimos las ayudas del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 que se solicitarán este año 2015 en Cantabria en la tramitación de la próxima PAC.

AYUDA A LAS ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES (antigua Alta Montaña)

Para agricultores activos en función de la superficie agraria utilizada en Cantabria, partiendo de un mínimo de 2 ha.

Se divide Cantabria en 4 zonas en función de la ubicación de los Ayuntamientos: **Z1 montaña 155€/ha, Z2 resto montaña 140€/ha, Z3 limitaciones naturales 110€/ha, Z4 limitaciones específicas 110€/ha.**

Se realiza el sumatorio de las has utilizadas multiplicadas por un coeficiente en función de su naturaleza:

- **Coef. 1:** praderas PS y tierras arables TA.
- **Coef. 0.5:** para pasto arbustivo o arbóreo PR y PA y comunales.
- **Coef. 1.075:** si más del 60% de la superficie agraria tiene una pendiente superior al 20%.

Esta suma arroja una cantidad de ha de las que se realiza el

pago según los valores fijados en las 4 zonas y las siguientes reducciones.

Las primeras 10 se pagan enteras, de 10 a 25 ha se pagan al 75%, de 25 a 50 se pagan al 50%, de 50 a 100 ha se pagan al 25% y por encima de 100 ha no se computan para pago.

Existe una carga ganadera mínima de 0.2 UGM/ha.

Para el cálculo de la superficie comunal indemnizable se necesita desplazar animales en relación 1:1 y que permanezcan un mínimo de 3 meses entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre. En comunal el valor ajustado a carga nunca será inferior a 25€/ha.

Se han incluido criterios de selección, que no están completamente definidos, como son: ATP/AP, Joven y zonificación.

PAC 2014-2020

MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS

Para explotaciones ganaderas que mantienen censos de razas de Cantabria, siempre y cuando los animales estén inscritos en los libros genealógicos correspondientes. Dentro del bovino las razas **Tudanca, Pajiega y Monchina y en equino el Monchino e Hispano-bretón.**

La obtención de la ayuda implica el mantenimiento durante **5 años; de al menos el 80% del censo** aprobado el primer año de compromiso.

La explotación tendrá una carga ganadera comprendida entre **0.2 y 1.4 UGM/ha, o 2 sin comunal**, medida

desde 1 de junio del año anterior hasta el 31 de mayo.

La cuantía es de **200€/UGM en bovino y 120,2 €/UGM en equino.**

Las primeras 40 UGM's se pagan al 100%, de 40 a 80 UGM se pagan al 60%, más de 80 UGM se pagan al 30%.

Se han incluido criterios de selección, que no están completamente definidos, como son: ATP/AP, solicitante en 2007-2013, Raza, Montaña y Joven.

BIENESTAR ANIMAL

El presupuesto que iba dirigido al antiguo plan de novillas, va a ir en forma de la ayuda de Bienestar Animal para vacuno de leche o de carne. Los beneficiarios deberán comprometerse a mantener prácticas beneficiosas para el bienestar animal **durante 6 años; desde la primera solicitud.**

Además, hay unos compromisos específicos para

explotaciones de leche y carne.

El importe de la ayuda será de 51 euros por UGM de vacuno de leche y 36 euros por UGM de vacuno de carne.

Se han incluido criterios de selección, que no están completamente definidos, como son: ATP/AP y todos los animales inscritos en el libro genealógico.

PRODUCCIONES ECOLÓGICAS

Son beneficiarios de la ayuda los agricultores activos inscritos en el consejo regulador que realicen el mantenimiento de superficie elegible.

GANADERÍA ECOLÓGICA:

- Mínimo del 80 % de las Has aprobadas el primer año de compromiso.

- **Respetar una carga ganadera de entre 0.2 y 1.4 UGM/ha y 2 UGM/ha sin comunal.**

- Para el computo de la superficie comunal se deben desplazar animales **un mínimo de 3 meses; computando 0.50 has** primables por cada has elegible de comunal.

Se primará a 180€/ha siempre que las explotaciones lácteas comercialicen su producción en ecológico y en carne se pide el cebo y sacrificio ecológico del 20% de los nacimientos entre 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo. Las primeras 40 Has se pagan al 100%, de 40 a 80 UGM se pagan al 60%, más de 80 UGM se pagan al 30%.

- En periodo de conversión la prima se puede incrementar en un 20%, con la obligación de obtener la calificación definitiva como ecológico.

AGRICULTURA ECOLÓGICA:

- En producción ecológica durante 5 años con un mínimo del 80 % de las Has aprobadas el primer año de compromiso.

- **Cultivos subvencionables: herbáceos; 181.25€ con un min**

de 2 Ha, frutales; 500€ con un min de 1 Ha, pequeños frutos; 600€ con un min de 1 Ha, hortícolas; aire libre 500€ con un min de 0.25 Ha, hortícolas bajo plástico 600€ con un min de 0.25 Ha, Viñedo vinificación 228.35€ con un min de 1 Ha.

- Las primeras **40 HAS se pagan al 100%, de 40 a 80 UGM se pagan al 60%, más de 80 UGM se pagan al 30%.**

- En periodo de conversión la prima se puede incrementar en un 20%, con la obligación de obtener la calificación definitiva como ecológico.

- Se han incluido criterios de selección, que no están completamente definidos, como son: ATP/AP, Tipo de producción, Joven y montaña.

APICULTURA ECOLÓGICA:

- Permanencia en producción ecológica durante 5 años, con un **mínimo de 50 colmenas.**

- Se limita el número de Has elegibles a 0.4 colmenas/Ha con un pago de **40€/colmena, o su equivalente 16€/Ha con un mínimo del 80 % de las Has aprobadas el primer año de compromiso.**

- En periodo de conversión la prima se puede incrementar en un 20%, con la obligación de obtener la calificación definitiva como ecológico.

PAC 2015

TRAMITA TUS AYUDAS DE LA PAC CON UGAM-COAG

Para la tramitación de las ayudas de la PAC 2014 es conveniente que solicites cita previa en alguna de las siguientes oficinas de tramitación:

PLAZO PROVISIONAL DE TRAMITACIÓN: 16 DE MARZO A 15 DE MAYO

LUGARES	TELÉFONOS	PER.S. CONTACTO
TORRELAVEGA. Oficina de UGAM Ferial de Ganados	942 80 25 32/ 942 80 85 10	PABLO, ANA, BEATRIZ, ASCENSIÓN Y MARIO
GAMA Oficina de UGAM-COAG	942 64 21 14	CONCHI
RAMALES Oficina de UGAM-COAG	942 64 21 14/ 942 64 65 59	CONCHI
VILLACARRIEDO Oficina de UGAM-COAG	942 59 06 97/942 80 25 32	RAUL
POTES Oficina de UGAM-COAG	942 73 80 66/942 80 25 32	BEA
REINOSA Oficina de UGAM-COAG	615 81 15 10	EDUARDO
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	650 41 31 81	PATRICIA
SOLARES oficinal anexa a extensión agraria	660 29 09 85	ANTONIO/ M ^{ra} ANTONIA
CABEZÓN DE LA SAL. Local anexo a extensión agraria Local de Montes	685 95 00 08	ARACELI
PUENTENANSA. Ayuntamiento	685 95 00 08	ARACELI
VEGA DE PAS Junto al café	942 59 06 97 / 942 80 25 32	RAUL
ONTANEDA. Centro Cívico	669 33 23 35	CONCHI

UGAM-COAG tiene convenios de colaboración con Caja Cantabria, Bankia y Caja Mar.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

UGAM-COAG DA COMIENZO A SU TOUR DE CURSOS DE ASESORAMIENTO

Ganaderos asistentes al curso de asesoramiento de Camaleño



Desde UGAM-COAG se han organizado **cursos por toda Cantabria dirigidos a los ganaderos y agricultor que tienen contratado el servicio de asesoramiento con nosotros.**

El "Tour" de cursos dio comienzo en la zona de Liébana el 24 de febrero en Camaleño y se desarrollarán hasta el 20 de marzo.

Vega de Liébana, Cabezón de Liébana, Polaciones, San Pedro de Romeral, Vega de Pas, Corvera de Toranzo, Voto, Soba,... éstos son algunos de los lugares donde tendrán lugar.

Se trata de "mini-cursos" de 2 días en los que técnicos de UGAM explicarán a los asistentes cómo deben **cumplimentar los libros y además se les enseñará a manejar el programa on-line de visión de parcelas SigPac.**

Durante la segunda sesión del curso, Gaspar Anabitarte, secretario general de UGAM-COAG, les hablará sobre el **nuevo Plan de Desarrollo Rural 2015-2020.** Todo ello con el objetivo de formar e informar a los ganaderos.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

NUEVO SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE UGAM-COAG 2015-2020

Este año queremos ir más allá, enriqueciendo el servicio y ampliándolo de acuerdo a las necesidades de cada explotación.

Desde UGAM-COAG estamos trabajando para ofrecerte un servicio de asesoramiento específico para tu ganadería. Esta Organización Agraria cuenta con una gran experiencia en esta área y con un equipo técnico que lleva desarrollándolo desde su puesta en marcha hace 8 años.

Este año queremos ir más allá, enriqueciendo el servicio y ampliándolo de acuerdo a las necesidades de cada explotación.

Si todavía no sabes en qué consiste o tienes alguna duda de cómo lo realizamos en UGAM-COAG, este reportaje te mostramos de forma ilustrativa cual es nuestro protocolo (toma de muestras, relleno de libros, visitas a las explotaciones,...) Además, te presentamos a ganaderos como tú, que están realizando el Servicio de Asesoramiento con UGAM-COAG.

EL RETO DE UGAM

Siguiendo su trayectoria, UGAM-COAG, con el apoyo de sus 1.500 afiliados sigue desarrollando estrategias en defensa de las Explotaciones **Familiares Agrarias de Cantabria.**

Como novedad el **Servicio de Asesoramiento** pretende estudiar en profundidad las posibilidades y oportunidades de las explotaciones de sus afiliados para prestarles **apoyo individual** y a la vez desarrollar **estrategias de defensa colectiva.**

Siguiendo sus principios, UGAM, renovó en el último Congreso el pro-

pósito de trabajar en profundidad el problema de **los precios de los productos agrarios**, para que estén a la altura de la dimensión familiar de la producción agraria de Cantabria.

Uno de los planes de UGAM para los próximos años es el de aprovechar junto con sus afiliados la **Ayuda económica disponible para la recogida de datos técnico-económicos** y elaborar un mapa completo de la singularidad y el valor de las producciones de las explotaciones agrarias de nuestra tierra.

PARTICIPA EN EL NUEVO ASESORAMIENTO
¡La rentabilidad de tú trabajo nuestro camino!
¡El mercado y los precios son nuestro objetivo!

*Llámanos para apuntarte
al 942 80 25 32*

CONTENIDO DE LA ORDEN DE AYUDA QUE REGULA EL ASESORAMIENTO

1. DESTINATARIOS AYUDAS:

Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas. En nuestro caso UGAM.

2. MOTIVO DE LA AYUDA:

Colaboración en la recogida de datos técnico-económicos y en la prestación de servicios de asesoramiento a las explotaciones.

3. COMPROMISO DE LA EXPLOTACION:

permitir al Gobierno de Cantabria el uso de esta información con fines estadísticos, garantizándose en todo caso el anonimato y la confidencialidad de los datos individuales.

4. OBJETIVO DE LOS DATOS: colaborar con la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en la recogida de información sobre la economía de la producción agrícola y ganadera de Cantabria.

5. OBJETIVO DE LA AYUDA: El fin último es poner a disposición de los agricultores información útil para la mejora de los resultados económicos y medioambientales, así como de la capacidad de adaptación de sus explotaciones.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

¿QUÉ INCLUYE EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE UGAM-COAG?

Nuestro plan de servicio de asesoramiento 2014-2020 incluye lo siguiente:

- Gestión de libros.
- Recogida de muestras de forrajes y agua para análisis de autocontrol obligatorios / Libro de Seguridad Alimentaria.
- Asistencia en inspecciones.
- Asesoramiento y tramitación de PACs. Recursos en PACs.
- Informe técnico-económico, competitividad y orientación de negocio.
- Jornadas divulgativas.

¿CUÁNTO CUESTA EL SERVICIO?

89 € al año
+ 10 % de IVA (97,90€)

COMPROMISO: Desde UGAM podemos ofrecerte este precio de **89 € más IVA** al complementarlo con la nueva Ayuda de Asesoramiento de 200 € por explotación y año, para el periodo 2015-2020. Esta ayuda la cobraría UGAM directamente según el número de explotaciones que participen en el plan de recogida de información sobre la economía de la producción agrícola y ganadera de Cantabria, de la Consejería de Ganadería.

Para beneficiarte de la ayuda:

ES NECESARIO FIRMAR EL ANEXO III (DE COMPROMISO)

DATOS TÉCNICO-ECONÓMICOS PARA TU INFORME



El tipo de datos que tendrías que facilitarnos son gastos de: **animales, piensos, gasoil, forrajes, veterinarios, rentas, luz, agua, seguros, etc... e ingresos por ventas de las actividades agrarias.**

Calcularemos la amortización de maquinaria e instalaciones. Identificaremos tu modelo de producción y su viabilidad, los costes de producción por animal, el precio adecuado de venta y valoraremos la orientación de mercado. **Tendremos información para trabajar contigo la mejor la defensa de tus intereses.**

OBJETIVOS DE UGAM-COAG

Desde UGAM buscamos tres objetivos principales para los próximos años:

- **Facilitarte el cumplimiento del Libro de Seguridad Alimentaria** con la recogida de muestras de forrajes y agua para los análisis de autocontrol obligatorios.
- **Realizar un estudio técnico-económico de tu explotación** durante los próximos años para facilitarte información que **te permita adaptarte a los nuevos retos y circunstancias de mercado.**
- **Asesorarte y revisar tu explotación** en temas relativos a las diferentes normativas y sistemas de ayudas.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

ESTOS GANADEROS REALIZAN EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO CON UGAM-COAG...



Alberto durante la recogida de muestras de forraje

Alberto Díez Hoyer

Ganadero de vacuno de Carne de Cucayo (Vega de Liébana)



La técnico de asesoramiento Beatriz Fernández ayudando al ganadero a rellenar los libros

“Si tuviera que hacerlo por mi cuenta, en analíticas gastaríamos más de lo que cuesta todo el servicio”

Alberto (47 años) tiene una ganadería de 30 cabezas de vacuno de raza parda de montaña.

Contrató el servicio de asesoramiento con UGAM-COAG hace ya 8 años, siendo de los primeros ganaderos en tenerlos.

Este ganadero destaca del servicio la gestión de los libros, así como los análisis de agua y alimento. “Así sabes lo que le estas dando a los animales y

estás más tranquilo en caso de inspección”.

En lo que se refiere al desembolso económico, Alberto cree que es un dinero bien gastado. “Ese importe se te va en otros gastos de la ganadería mucho menos necesarios”, puntualiza.

Un servicio rentable

Su asesora (Beatriz Fernández) ha ido el 18 de febrero realizarle la visita a la explotación y le ha revisado las cuadras para comprobar que está bien y que aspectos debe mejorar para que, en

caso de inspección, no le reduzcan las ayudas. También le ha puesto al día los libros lo que le ha restado trabajo al ganadero y le ha tomado muestras para llevarlas al laboratorio.

Alberto valora muy positivamente el servicio ya que “si tuviera que hacerlo por mi cuenta, en analíticas gastaríamos más de lo que cuesta todo el servicio completo, más luego el tener que llevar las muestras hasta el laboratorio y el tiempo que tarda en ir y venir. Para mí supondría perder un día entero”.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

Reinaldo Dozal Prado

Ganadero de carne de Las Ildes (Camaleño)

“De cara a las inspecciones siempre lo tienes mejor, ya que a veces no sabes lo que tienes que escribir en los libros”



Reinaldo trabaja junto a su mujer M^{ra} Elena en su explotación de ganado limusín en las Ildes (Camaleño). En total tienen 40 cabezas de ganado y llevan unas 114 hectáreas entre propias y comunales.

Estos ganaderos le dan mucho valor al servicio de asesoramiento, que tienen desde que se instauró.

Con tanto trabajo en la ganadería, comenta Reinaldo, “me olvidé de rellenar los libros y UGAM me ayuda”. Estos ganaderos también aprecian los servicios de análisis de forrajes ya que “siempre estás más informado de lo que tienes, porque primero no te enterabas de nada”. Además, durante la visita a la ganadería, nuestro técnico informa al ganadero de la actualidad en el sector, como las ayudas de la PAC, el nuevo Plan de Desarrollo Rural,...por lo tanto, pueden resolver sus dudas de forma individuali-



zada.

De cara a las inspecciones, consideran que *“siempre lo tienes mejor, ya que a veces no sabes lo que tienes que escribir en los libros, así que con el servicio de asesoramiento te despreocupas. Bastante tenemos con el trabajo de la*

ganadería y el asesoramiento te quita un peso de encima”.

¿Si se lo recomendaría a otros ganaderos? Reinaldo insiste en que sí. *“Por su funcionalidad, porque además te dan cursillos y te hacen un seguimiento que te ayuda a mejorar tu ganadería”*.

NO FRACKING

RAÚL FERNÁNDEZ, ABOGADO DE UGAM-COAG, COMPARECE EN EL PARLAMENTO EUROPEO CONTRA EL PERMISO DE FRACKING LUENA

Gracias a la petición planteada por UGAM-COAG, el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo decide realizar un estudio profundo del uso del fracking dentro del permiso Luena

Raúl Fernández, abogado de UGAM-COAG con representantes de la Plataforma Antifracking de Castellón y de la asociación ARCA Ibérica



En primer lugar, Raúl Fernández manifestó su contrariedad en relación a la documentación relativa al permiso Luena aportada por el Gobierno de España cuando fue requerido por la Comisión Europea para estudiar la situación. En este sentido, justificó que esa documentación era incompleta, pues únicamente hacía referencia a las fases de investigación que no incluían el uso de la técnica de la fractura hidráulica. Es por ello que desde UGAM-COAG se aportó la documentación relativa al Sondeo Exploratorio Luena Profundo-1, fase de investigación en la que Repsol pretende utilizar el fracking.

El pasado día 27 de enero, Raúl Fernández Pérez, abogado de UGAM-COAG, compareció ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en relación al permiso de investigación de hidrocarburos Luena, en el que se prevé el uso del fracking en los Valles Pasiegos.

Fernández acudió a Bruselas para intervenir ante el Parlamento Europeo defendiendo la posición de UGAM-COAG en relación con el uso del fracking en Cantabria, que viene a ser su necesaria prohibición dados los evidentes riesgos de contaminación asociados a la técnica, especialmente en un territorio de las características de Cantabria.

Documentación incompleta del Ministerio

Fracking en los Valles Pasiegos, una aberración

Posteriormente, manifestó las peculiaridades del territorio pasiego, de las que se deriva que en él nunca debería permitirse la fractura hidráulica: una enorme riqueza natural (con siete espacios naturales protegidos); una comarca con un peso decisivo de la actividad agraria, fundamentalmente ganadera (de lo que se derivaría que el uso del fracking tendría necesariamente una influencia negativa en su economía) y una población muy dispersa, por lo que nunca existiría una distancia suficiente entre los núcleos poblados y el lugar en donde se pretendía ejecutar la fractura hidráulica. Además, se hizo referencia a la existencia en su subsuelo de un sistema acuífero de gran importancia, el acuífero Puerto del Escudo, de gran amplitud y distribuido a varios niveles, con grave riesgo de contamina-

NO FRACKING

ción en caso de ejecutarse el fracking. Y esto último con un agravante: que esa contaminación afectaría por un lado a la propia comarca pasiega y por otra parte al agua potable que consumen miles de ciudadanos de Cantabria, puesto que este acuífero vierte sus aguas a los ríos que surten a todas las poblaciones del Arco de la Bahía de Santander.

Raúl Fernández señaló que, puesto que tanto en el Parlamento Europeo como en la Comisión Europea se ha insistido en que resulta necesario evitar el uso del fracking en “zonas sensibles”, debía tenerse en cuenta que el territorio afectado por el permiso Luena es una zona especialmente sensible, con grave riesgo de contaminación, y en donde ésta tendría efectos dramáticos.

Cantabria contra el fracking

Por otro lado, apuntó que, según la recomendación de la Comisión Europea de 22 de enero de 2014, en todos estos casos los Estados miembros deben dar a la población afectada la posibilidad real de participar, y que esto no había sucedido con el permiso Luena. Indicó que, por el contrario, en Cantabria, y dentro de ella en los Valles Pasiegos, existe una oposición unánime al fracking.

Estudio de la documentación de UGAM

Desde la representante de la Comisión Europea, se comprometió a que los juristas de esta institución estudiarían “con sumo cuidado” la documentación aportada por UGAM-COAG, así como que si la Comisión observara indicios de una infracción de la legislación comunitaria, adoptaría las medidas necesarias.

Los eurodiputados apoyan la propuesta de UGAM-COAG

Cabe destacar la intervención parlamentaria de la eurodiputada Ángela Vallina, perteneciente al Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria, quien apoyó la petición de UGAM-COAG, y se mostró en contra del fracking “por ser una técnica especialmente dañina, porque la zona de los Valles Pasiegos es un territorio natural, de gran valor paisajístico, y porque sus acuíferos abastecen al 60% de la población de Cantabria”. Señaló igualmente la oposición existente en Cantabria en relación al fracking, y pidió “la aplicación del principio de precaución para evitar acabar con nuestros recursos naturales”.

La eurodiputada socialista Soledad Cabezón apoyó igualmente la petición, pidiendo una solución satisfactoria para “proteger este espacio medioambiental tan especial y digno de preservar”.



Raúl Fernández durante su comparecencia en el Parlamento Europeo

Desde la representante del Partido Popular Europeo, Rosa Estaràs, se solicitó que se mantuviera abierta la petición y que se evaluase la documentación aportada por UGAM-COAG

Solicitud de más información al Ministerio

Finalmente, el Comité de Peticiones decidió por unanimidad mantener la abierta la petición para poder realizar un examen exhaustivo de la problemática, solicitando información complementaria a las autoridades españolas.

Otros casos contra la fractura hidráulica

Tras la intervención parlamentaria, se mantuvo un contacto con otros comparecientes en la misma sesión por una petición planteada igualmente por tres permisos de investigación de hidrocarburos mediante fracking previstos en las comarcas del Norte de Castellón: el Presidente de Arca Ibérica, Juan Luis Javier Marí, el portavoz de la Plataforma Antifracking de les Comarques de Castelló, Esteban Domenech Capdevila y los letrados de la Asociación Arca Ibérica, Fanny Conde Montesinos y Jorge Casal Llovet.

Reuniones con eurodiputados

Posteriormente, y dentro de las diferentes jornadas de trabajo llevadas a cabo en Bruselas, tuvo lugar una reunión con un importante número de eurodiputados, llegando a unos acuerdos de colaboración y conclusiones beneficiosos para los territorios amenazados por el fracking.

Asimismo, se participó en una rueda de prensa con periodistas y europarlamentarios con motivo de diversos proyectos de fracking en trámite que han sido denunciados en España.

APICULTURA

MANUEL BARQUÍN (UGAM-COAG) HA SIDO NOMBRADO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARA FRENAR LA EXPANSIÓN DE LA AVISPA ASIÁTICA

Fue el principal acuerdo de la última reunión mantenida entre la Consejería de Agricultura, representantes del sector apícola, técnicos de sanidad y organizaciones conservacionistas del 20 de enero.

Momento durante la reunión en la consejería



Manuel Barquín, responsable del sector apícola de UGAM-COAG, ha sido nombrado representante del sector apícola del grupo creado para frenar la expansión de la vespa velutina en Cantabria, junto con José María Villota, presidente de la Federación de Asociaciones de Apicultores de Cantabria. Así se ha decidido en la reunión, celebrada en la sede de la Consejería en pasado 20 de enero, en la cual intervinieron por parte

del sector apícola: José María Villota, Carlos Valcuende, presidente de la Confederación en Defensa de la Abeja en la Cornisa; Rubén Varona, presidente de la Asociación de Apicultores Lebaniegos; Marcos Negrete, presidente de la Asociación Apícola La Piquera y Manuel Barquín, responsable de apicultura de UGAM-COAG.

Por parte de la administración estuvieron en la reunión la consejera de Ganadería Blanca Martínez,

los directores generales de Ganadería y Montes, Santos Argüello y Francisco Javier Manrique, respectivamente; el director general de Protección Civil, Luis Sañudo; así como técnicos de Sanidad y Bienestar Animal, Alerta Sanitaria Veterinaria y Especies Protegidas.

Reuniones con CODACC

Desde la Federación de Asociaciones de Apicultores de Cantabria (FAAC), recuerdan que, con la colaboración de la Confederación en Defensa de la Abeja en la Cornisa Cantábrica (CODACC) llevan más de un año y medio reuniéndose y trabajando con la Consejería en el desarrollo de una estrategia para la detección y control de la avispa asiática en Cantabria.

Redacción de estrategias de actuación contra la Vespa

Desde la FAAC se redactó una carta pidiendo la redacción de la estrategia, dirigida a las Consejerías de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Presidencia (Dirección General de Protección Civil) y al Presidente de Cantabria; un escrito que *“contó con el apoyo de todo el sector apícola, UGAM COAG y tres colectivos ambientalistas de Cantabria”*.

ACTUALIDAD



REUNIÓN EN LA CONSEJERÍA. Pocos Días después la trascendente reunión entre los consejeros de Ganadería de la Cornisa Cantábrica, UGAM-COAG se reunió con Blanca Martínez para manifestarle su apoyo y seguir trabajando en los controles en las industrias y la distribución.

Asimismo, Los representantes de UGAM, Rosario Arredondo y Gaspar Anabitarte preguntaron a la consejera por la situación actual de Plan de Desarrollo Rural de Cantabria.

También se aprovechó el encuentro para entregar en la consejería un ejemplar del Anuario Agrario de COAG.

ACUERDO

COAG firma una acuerdo de colaboración con AGROTERRA, la plataforma on-line de compra-venta de suministros agrarios más grande de Europa



COAG ha sellado una acuerdo de colaboración con **www.agroterra.com**, la plataforma on-line de compra-venta de suministros agrarios más grande de Europa, con 115.000 usuarios registrados y más de 900.000 visitantes cada mes.

De esta manera, **más de de 120.000 agricultores y ganaderos profesionales se podrán beneficiar de ventajas y descuentos comerciales exclusivos.** Para poder acceder a los beneficios de este acuerdo, será requisito indispensable estar afiliado a alguna de las uniones regionales que forman parte de COAG. A través de Agroterra, miles de distribuidores venden directamente al agricultor y ganadero, con la garantía de protección en el pago a comprador y vendedor. Los agricultores pueden encontrar más de 100.000 productos, desde fitosanitarios, semillas o fertilizantes a tijeras de poda, protecciones para evitar daños de fauna salvaje y un largo etc....

FAUNA SALVAJE

GANADEROS, CONSERVACIONISTAS Y CAZADORES SOLICITAN A LA CONSEJERÍA UN PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO

El documento recoge que la indemnización de los daños debe correr a cargo de la consejería, suponiendo el coste cero para los ganaderos y que está se haga lo antes posible

Las Organizaciones Profesionales Agrarias, UGAM-COAG y ASAJA, junto a OVICAN, grupos conservacionistas de la Fundación Oso Pardo, Fundación Naturaleza y Hombre, Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, Gedemol, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, y la Federación Cántabra de Caza han firmado un documento en el que solicitan a la consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural la creación urgente de la Mesa del Lobo, con el fin de elaborar el Plan de Gestión del lobo.

Para toda Cantabria

Asimismo, solicitan que el ámbito de aplicación del Plan de Gestión sea la totalidad del territorio de Cantabria, puntualizando que *“con el objetivo de favorecer una gestión más eficaz, es conveniente establecer una zonificación atendiendo a las distintas características orográficas, socioeconómicas y ecológicas del territorio”*.

Control de la población de lobos

En lo que se refiere a la compatibilización de la ganadería con el lobo, se considera que debe haber medidas de control y un censo bianual de la población del mismo para decidir las medidas a tomar *“teniendo en cuenta criterios técnicos y científicos como el censo, la presencia continuada de ejemplares en zonas declaradas como no idóneas para la especie, la disponibilidad y densidad de presas silvestres y el número de daños”*.

Indemnizaciones, responsabilidad de la administración

En cuanto a la indemnización de los daños, el documento recoge que el coste debe correr a cargo de la consejería, supo-



Firmantes del documento de medidas de gestión del lobo

niendo el coste cero para los ganaderos. Además, *“el mecanismo para el pago de los daños tiene que ser aquel que garantice que los ganaderos cobren las indemnizaciones en un plazo razonablemente breve, minimizando la burocratización actual”*.

Peritaje, por los guardas

El peritaje es recomendable que siga siendo realizado por los guardas, ateniéndose a un protocolo claro que descarte las interpretaciones subjetivas o arbitrarias. En casos excepcionales y muy bien justificados, se debería permitir al ganadero recusar a un perito. También sería conveniente que el sistema de indemnización que se adopte contemple la depredación por cánidos, sin tener que demostrar la participación del lobo, para evitar la inseguridad jurídica y la denegación de los expedientes en los que esta participación no se ha demostrado con total seguridad.

Medidas de prevención

Como medidas de prevención se considera necesario que se favorezca y generalice la adopción de medidas de prevención de daños, como el empleo de mastines, cercados electrificados fijos o móviles, el agrupamiento de rebaños y la contratación de pastores, y aquellas otras medidas que puedan contribuir a disminuir los ataques de lobo. Medidas compensatorias

Fondo económico

De forma complementaria, y dada la incidencia de la especie sobre algunas explotaciones ganaderas y la conflictividad social que genera, proponemos el establecimiento de un fondo económico, vinculado al Plan de Gestión, que cubra el sobrecoste que supone la convivencia con esta especie y compense el lucro cesante. El Plan de Gestión recogería, a propuesta de la Mesa del Lobo, los criterios de compensación. Solamente podrán beneficiarse de estas ayudas, las explotaciones ganaderas que hayan adoptado medidas de prevención.

FAUNA SALVAJE

El lobo sigue causando daños en Cantabria

55 ovejas muertas de 230. Esas son las bajas que, hasta ahora, ha tenido Marta Fernández de Rioseco (Rionansa).

Esta ganadera de vacuno, ovino y equino está sufriendo ataques casi todos los días al igual que sus vecinos. A este paso, temen que los ganaderos de ovino que llevan el ganado al comunal acabe desapareciendo.



MEDIDAS DE CONTROL DE LA FAUNA SALVAJE: RECOGIDA DE FIRMAS EN EL MERCADO NACIONAL DE GANADOS

Un grupo de ganaderos de Liébana han acudido recientemente al Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega a recoger firmas a favor de que se tomen medidas de control del lobo y demás fauna salvaje.

En su manifiesto reivindicativo, los ganaderos de montaña piden el control de la población del lobo, así como el pago justo y rápido de los daños causados. Las personas interesadas en firmar esta petición pueden hacerlo en:

****change.org: TINYURL.COM/GANADEROSPICOS.**

****Facebook: TINYURL.COM/GANADEROSFACEBOOK.**



ACTUALIDAD

EL PAPA FRANCISCO CULPA A LA ESPECULACIÓN FINANCIERA DEL HAMBRE EN EL MUNDO

Ha manifestado su apoyo a Vía Campesina en su reclamo por una reforma agraria, la cual considera una “necesidad política y obligación moral”

El Papa Francisco presidió el encuentro, celebrado en El Vaticano



La Organización mundial Vía Campesina ha impulsado el Encuentro Mundial de Movimiento Popular en el que han participado diversos movimientos representativos de todo el mundo, junto al Pontificio Consejo de Justicia y Paz y la Academia Pontificia de las Ciencias Sociales, con el apoyo explícito del Papa Francisco. Este encuentro se

celebró del 27 al 29 octubre de 2014 en el Vaticano.

Los actos giraron entorno a 3 ejes “Tierra, Techo y Trabajo”.

En relación a la “Tierra” el Papa Francisco ha manifestado su preocupación por *“la erradicación de tantos hermanos campesinos que sufren el desarraigo, y no por guerras y desastres naturales. El acaparamiento de tierras,*



PAPA FRANCISCO:

“Veo que aquí hay decenas de campesinos y campesinas y quiero felicitarlos por custodiar la tierra, por cultivarla y por hacerlo en comunidad”.

la deforestación, la apropiación de agua, los agrotóxicos inadecuados son algunos de los males que arrancan al hombre de su tierra natal.... Dios creó al hombre, custodio de su obra, encargándole que la cultivara y la protegiera. Veo que aquí hay decenas de campesinos y campesinas y quiero felicitarlos por custodiar la tierra, por cultivarla y por hacerlo en comunidad”.

El Papa culpa a la especulación del hambre en el mundo

En lo que se refiere a la especulación con lo alimentos, el Sumo Pontífice manifestó que *“la otra dimensión del proceso ya global es el hambre, Cuando la especulación financiera condiciona el precio de los alimentos tratándolos como cualquier mercancía, millones de personas sufren y mueren de hambre”.*

La reforma agraria, una obligación moral

“Se que algunos de ustedes reclaman una reforma agraria para solucionar algunos de estos problemas, y déjenme decirles que en ciertos países y acá cito en Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia ,la reforma agraria es además de una necesidad política, una obligación moral.”

En su discurso, el Papa hizo hincapié en una agricultura que proteja el medio ambiente, alegando que *“un sistema económico centrado en el dinero necesita también saquear la naturaleza, para sostener el ritmo frenético de consumo que es inherente. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la deforestación,... ya están mostrando sus efectos devastadores en los grandes cataclismos que vemos y los que más sufren son ustedes”.*

Agradecimientos a Vía Campesina

Asimismo, comunicó a los asistentes que próximamente hará un comunicado papal sobre ecología y les aseguró que *“sus preocupaciones estarán presentes en ella. Les agradezco y aprovecho para agradecerles la carta que me hicieron llevar los integrantes de la Vía Campesina, La federación de Cartoneros y tantos otros hermanos al respecto”.*

Como colofón a su discurso, el Papa Francisco manifestó su apoyo al movimiento de Vías Campesina y expresó su deseo de que no haya *“ninguna familia sin vivienda, ningún campesino sin tierra, ningún trabajador sin derechos y ninguna persona sin dignidad que da el trabajo”.*

MERCADO NACIONAL DE GANADOS DE TORRELAVEGA

NOVILLAS
de primer parto
1.830€ de máxima

TERNERAS
de 1 a 3 semanas
Frisona
300€ de media

TERNEROS
de 3 meses cruzados
680€ de máxima

REPORTE DE LAS ÚLTIMAS FERIAS

Las condiciones climatológicas de las últimas semanas han influido en la oferta presentada en el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.

En lo que se refiere al comportamiento de los distintos tipos de ganado, tenemos que en el sector lácteo ha habido bastante concurrencia de ganado. Esto unido a la presencia de compradores ha propiciado que se venda prácticamente todo en estas últimas ferias. Los precios han dependido de la calidad de cada novilla. Las de calidad normal-baja han tenido cotizaciones reducidas, mientras que las buenas se han vendido a precios más altos, aunque en muchas ocasiones éstos no alcanzaron las expectativas del ganadero.

Los terneros mixtos se han vendido con agilidad y precios de sostenimiento.

Los pintos se han movido con dificultad en general, salvo en algunas excepciones de ejemplares de más calidad. No obstante, los precios de los frisonos siguen siendo bajos.

El ganado de abasto, con poca oferta como es lo habitual, ha repetido precios en todas las categorías. Han despuntado algo los terneros de mayor calidad.

365
días de
Tranquilidad

El Seguro del Campo es nuestra vida, desde hace casi 30 años. Nuestra experiencia, a tu lado, nos convierte en el **gran especialista en Seguros Agropecuarios** de este país y nos permite ofrecerte el mejor asesoramiento y condiciones para la elección de tu Seguro.

En **AGROMUTUA** queremos premiar tu confianza con el sorteo, entre todos los asegurados, de

12 PÓLIZAS
TOTALMENTE
GRATIS, una cada mes, con un coste de póliza máximo de hasta 6.000 € cada una.

Consigue
tu Póliza
¡Gratis!

Para que disfrutes de **365 días de Tranquilidad, ¡GRATIS!**

Bases de la promoción en www.agromutua.es/promo

☎ 902 50 44 43 🌐 www.agromutua.es

AGROMUTUA
Nuestro Seguro en Todos los Campos



OTRAS FERIAS REGIONALES

ÚLTIMOS PRECIOS DEL MES (Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega)

LA TABLA DE LOS PRECIOS				
Mercado de 07 de 05 de 2014				
Clases de Ganados	Máxima	Mínima	Frecuente	Frecuente Anterior
TERNEROS				
de 1 a 3 semanas				
Frisón	200	60	125	115
Cruzado	480	130	320	320
de 3 meses				
Frisón	450	100	370	370
Cruzado	680	140	480	480
de 6 meses				
Frisón	520	160	500	500
Cruzado	1000	290	680	680
TERNERAS				
de 1 a 3 semanas				
Frisona	390	180	300	300
Cruzada	400	270	310	310
de 3 meses				
Frisona	480	100	400	400
Cruzada	530	200	430	430
de 6 meses				
Frisona	900	300	690	690
Cruzada	830	150	620	620
NOVILLAS				
próximas al 1 ^{er} parto	1900	920	1500	1500
VACAS				
de primero	1830	900	1470	1500
de segundo y tercer parto	2000	850	1330	1350
de cuarto parto y siguiente	1200	580	620	620
GANADO DE ABASTO				
Añojos (kilo/vivo)	2.3	1.55	2.05	2.05
Toros (kilo/vivo)	3	0.75	1.25	1.25
Vacas (kilo/canal)	3.9	0.7	2.25	2.25

Fuente: Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega

FERIAS NACIONALES

MERCADO NACIONAL DE LEÓN

	MIN. EUROS	MAX. EUROS
Terneros cruzados	140	450
Terneras cruzadas	130	370
Frisón macho	50	130
Frisón hembra	30	130

Se mantienen las cotizaciones en terneros; prosigue la estabilidad en vacno mayor.

MERCADO NACIONAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

	MIN. EUROS	EXTRA. EUROS
Terneros "rubia gallega" descalostrados de 1 mes	70	328
Ternero Frisón descalostrado de 1 mes	20	75
Añojo (precios medios canal)	3.42	
Vacuno mayor (precio medio canal)	2.51	
Vacuno menor (precio medio canal)	2.88	

Nuevo descenso generalizado de hembras de Rubia y cruces en becerros de recria. Estabilidad generalizada en abasto e IGP.

MERCADO NACIONAL DE POLA DE SIERO (ASTURIAS)

	MIN. EUROS	MAX. EUROS
Ternera asturiana de 1-3 semanas	219	319
Ternera azul-belga de 1-3 semanas	252	382
Terneras frisonas de 1-3 semanas	24	96

Prosigue la estabilidad de las cotizaciones.

Fuente: periódico "Ferias, Mercados y Mataderos"

CALENDARIO DE FERIAS DE CANTABRIA 2015

Marzo

1: Potes. Concentración de todas las especies y razas.

7: Ferial de Orejo. Equino.

14: Rionansa (Puentenansa). Todas.

21: Ruento. Todas.

Del 26 AL 29: concurso CONAFE, nacional de Bovino frisón. Mercado nacional de Ganados

de Torrelavega.

28: San Benito, Barcenaciones (Reocín). Todas las especies.

Abril

11: Peñarrubia (Collado de la Hoz).

Concentración de todas las especies.

21: Torrelavega. Equino.

INNOVACIÓN

UGAM-COAG PRESENTA SU PROPUESTA DE FORMACIÓN 2015

Se ofrece a l@s ganader@s que hagan sus propuestas de cursos de formación

Como cada año, UGAM-COAG está realizando un "sondeo" de los cursos de formación que pueden tener mayor acogida entre los ganader@s de Cantabria. Desde el departamento de formación se proponen los siguientes, que años anteriores han tenido mucho éxito de convocatoria. También os proponemos que nos llaméis y hagáis vuestras propuestas de curso.

Éstos son los que os proponemos:

- Fruticultura poda e injertos.
- Manejo de productos fitosanitarios.
- Informática aplicada a la ganadería.
- Análisis de suelos.
- Agricultura ecológica, alimentación y sociedad.
- Elaboración y conservación de productos de la tierra.
- Vacuno: sanidad y manejo.
- Asociacionismo agrario.
- Transporte de animales.
- Cría de abejas.
- Inseminación artificial.

DESCÁRGATE LA NUEVA APLICACIÓN PARA TELÉFONOS MÓVILES DE UGAM

UGAM-COAG ha creado una aplicación para móviles SMARTPHONE dedicada a facilitar una información inmediata a los ganaderos.

¿Cómo descargar la aplicación?

Para descargarla, deberán acceder al apartado "PLAY STORE" de tu móvil y escribir "ugam-coag" en el buscador. Luego, la aplicación le pedirá registrarse para que podamos enviarle toda la información de UGAM-COAG de forma instantánea. La APP contiene las siguientes categorías:

- Notificaciones.
- Información de la organización Agraria.
- Noticias.
- Cursos.
- Eventos.
- Servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias.
- Área de seguros.
- Organización de mujeres CERES-CANTABRIA.
- Galería de fotos.
- Tablón de anuncios.



- Oficinas de UGAM-COAG.
- Canal Youtube.
- Web de UGAM-COAG.
- Contacto.
- Registro de usuarios.
- Acceso directo a Twitter y Facebook.



CLEMENTE LÓPEZ SAÑUDO

Falleció el socio de UGAM-COAG Clemente López Sañudo, de Vega de Pas, a los 58 años. Desde UGAM-COAG ofrecemos nuestro más sentido pésame a familiares y allegados.

TABLÓN DE ANUNCIOS

ANIMALES

Ventas:

- Vacas frisonas de mixtas (12 en total), 2 yeguas y 20 ovejas. Tlf: 646 17 43 30/ 942 59 55 50.
- Novillas pirenaicas próximas al parto y pasteras. Tlf: 626 15 31 39.
- 35 ovejas raza mixta. Tlf: 942 73 30 55/ 630 00 17 05.
- 20-30 cabras paridas y para parir en Liébana. Tlf: 616 10 97 44.
- Novillo pardo de montaña, corderos y ovejas lachas y 2 vacas mixtas. Tlf: 616 00 16 28.
- Vacas cruzadas de 2 a 8 años para nuevas incorporaciones. A escoger. Tlf: 607 93 44 44.
- Toro limusin de 22 meses. Hijo de vodka. Tlf: 677 87 18 60.
- Toro limusin. Enseñado a ir al monte. Noble. Fácil de parto. 4 años. Tlf: 620 31 57 99.
- Toro de año y medio. Frisón. Tlf: 679 21 35 84.
- Cerdo de 200 kg. Tlf: 657 851 875.
- 8 terneras limusinas 7-8 meses, con carta. 900 € cada una. Tlf: 630 553 099.
- Toro pardo de montaña 3 años. Tlf: 639 37 89 16.
- 5 vacas parda- alpinas en Reinosa. Tlf: 620 14 43 61.
- Ternero raza dexter (raza enana irlandesa). Nobles, cárnica y lechera. Se pueden tener 4 cabezas por hectárea. Envío fotos por whatsapp. Tlf: 692 117 155.
- Terneros y terneras blondas de Aquitania con carta. Tlf: 675 634 676.
- 4 terneras limusinas al destete, con carta. Tlf: 679 45 65 74.
- 15 novillas limusinas, Buena genética. Madres importadas de Limoge. Tlf: 675 648 968.
- Camero. Tlf: 942 56 43 70.
- 15 ovejas lachas. Tlf: 678 404 582.
- Ovejas corderos, un camero y una yegua de enganche. Tlf: 654 095 325.
- Chones pequeños. Tlf: 942 67 81 27.
- 70 cabras y 7 cabritos. También se cambian por ovejas. Todas mochás. Tlf: 653 78 33 32.
- Toro limusín. Acostumbrado a ir al monte. Tlf: 659 35 02 38.
- 5 vacas mixtas, 4 paridas y una para parir, Liébana. Tlf: 656 39 90 32.
- Ternero limusín con carta. Tlf: 619 01 62 08.
- Cabras en Luriez (Cabezón de Liébana). 4 machos, 10 cabritos y 41 reproductoras para parir en enero. Tlf: 942 73 02 36.
- Ternero limusin con carta. Tlf: 619 01 62 08.

Compras:

- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- Se compran 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Se compra novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.
- Derechos de pago único. Normales y especiales. Tlf: 610 54 42 44.
- Vacas nodrizas con derechos o son ellos, tienen que ser nobles o estar acostumbradas a atarse. Tlf: 687 75 64 60.

MAQUINARIA

Ventas:

- Tractor New Holland 100cv, sistema Salas 2.500 litros con cañón, volteadora de araña nueva, esparcidor Salas, máquina hidrolimpiadora, podadora Sthill 5 metros, circuito ordeño 5 pto., y segadora Figaro. Tlf: 676 32 83 49.
- Tractor New Holland 100cv con pocas horas de trabajo, rotativa seminueva, cisterna 2500 con cañón, remolue esparcidor Salas, volteadora de araña, circuito de ordeño, máquina a presión Karcher, podadora de altura hasta 5 metros y batidor de purines. Tlf: 676 32 83 49.
- Remolque para transporte de terneros. Tlf: 616 00 16 28.

- Carro de transporte de segadora Olimpia. Tlf: 942 59 70 71.
- Rastrillo hilerador Usama y volteadora PZ. Tlf: 670 34 46 83.
- Bañera para beber animales en Gama. Barata. Tlf: 942 64 23 62.
- Rotoempacadora Deutz Fahr GP 230. Buen estado. Tlf: 675 648 968.
- Segadora Bertolini 124. Rueda mediana. Tlf: 942 67 72 25.
- Autpcargador y cisterna. Precio a convenir. Tlf: 653 044 034.
- Gasparado Busati. Con 2 juegos de cuchillas. Seminuevos. Tlf: 635 80 55 89.
- Rodillo para alisar la tierra. Tlf: 942 50 62 07/ 619 412 175.
- Volteador FAGA y segadora BCS. Tlf: 618 21 17 86.

Compras:

- Carro de segunda mano grande. Tlf: 630 61 25 17.
- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Tanque de leche de 3000 litros. Tlf: 606 63 95 05.
- Cepillo eléctrico para vacas. Tlf: 650 48 19 22.
- Se busca rotoempacadora encintadora. 2ª mano. En buen estado. Tlf: 942 73 62 11.

OTROS

Ventas:

- Molino Orgo eléctrico. Tlf: 630 61 25 17.
- MRollos de hierba. Villarcayo. Tlf: 650 44 12 13.
- Leña seca Tlf: 669 95 19 80.
- Rollos de hierba. Quijano de Piélagos. Tlf: 600 694 209.
- Bolas de hierba de 1,70. Gigantes. Tlf: 655 46 54 62.
- 11 rollos de hierba. Tlf: 600 694 209.
- Segadora Vertolini o similar. Tlf: 654 095 325.
- Ollas Manus y 1 westfalia y tanque Happy 220. Tlf: 618 211 786.
- Bolas de hierba seca. Tlf: 942 67 74 44.
- Rollos de silo. Tlf: 629 41 54 85.
- Rodillo para alisar la tierra. Tlf: 942 50 62 07/ 619 412 175.
- Motor de 2 años, 1 olla de acero inoxidable de ordeño completa y un carro de yegua con aparejos. Tlf: 638 257 404.
- Ollas de ordeñadora de acero inoxidable con pulsador. Tlf: 942 67 74 44 .
- Pinza para levantar vacas. Para enganchar a tractor. Tlf: 626 39 68 48.
- Colmenas en Liébana. Tlf: 652 22 64 04.
- Agricultor productor de forraje interesado en venta directa de alfalfa en rama, fardo grande y paja de beza. Tlf: 605 50 44 90.
- Olla de leche de aluminio 35 litros y ordeñadora de 20 litros de aluminio. Tlf: 675 208 287.
- Bolas de silo de hierba y hierba seca. Tlf: 657 851 875.
- 12 ollas de leche de 40 litros. Tlf: 669 379 909.
- Fardos de paja pequeños. En La Rioja. Tlf: 696 62 39 03.
- 2 colmenares y terreno. 4 has. Tlf: 942 730 622.

FINCAS/CUOTA

- Se vende cesión de cuota de leche. Tlf: 627 50 79 33.
- Se vende explotación de ovino-caprino de leche. Tlf: 676 29 14 29/ 650 53 23 87.
- Se vende finca en Castillo Pedroso. 300 carros de tierra. Con casa y cuadra. Con luz y agua. Tlf: 942 80 01 410.
- Se vende explotación ganadera zona Picos de Europa. Muy bien situada. A 8 km de Potes. La explotación consta de vivienda, 2 establos, casa con huertas, 60 fincas rústicas y 1 invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca en Ampuero con cuadra para 60 animales, casa de 170m2, 4 cabañas, 23 hectáreas de terreno distribuidas en 5 lotes con agua. Con toda clase de maquinaria. Tlf: 942 67 60 94/635 95 14 59.
- Se necesita terreno. Tlf: 661 45 21 09.
- Terreno en Setién. 4116m2. Tlf: 607 39 09 48.
- Se alquila explotación ganadera con instalaciones y

- 500 carros de terreno. Sólo para interesados en incorporaciones agrarias. Zona Miengo. Tlf: 622 306 692.
- Se busca finca para alquilar. Para ganado de leche. Toda Cantabria. Tlf: 660 59 49 80.
- Se vende finca de 176 carros aprox. con casa vividora y cuadra. Con luz y agua. A 4 km de Torrelavega. Tlf: 658 09 39 37.
- Vendo finca de 750 carros, llana, 1 casa vividora, 2 cuerdas. En Zurita de Piélagos. Tlf: 617 54 88 21.
- Se vende cabaña co 40 carros. Tlf: 638 25 74 04.
- Busco nave ganadera para alquilar. Tlf: 667 487 944.
- Se vende nave ganadera en Cóbreces. 45x17 m.. 2 silos trinchera. Sala de ordeño en paralelo 4 pto. Finca con 20 carros. A 50m. de carretera general. Tlf: 607 82 03 10.
- Interesado en fincas rústicas. Con cuadra y agua mejor. Comarcas de Torrelavega y Santander. Tlf: 616 07 89 34.
- Se alquila terreno llano. Mínimo 100 carros. Se entrega limpio. Tlf: 942 59 03 29.
- Se vende finca rústica con cabaña de 400 carros y casa vividora con garaje. Cuadra y pajar. Cillero de Toranzo. Buen precio. Tlf: 609 199 673.
- Finca ganadera 7ha en Rasillo de villafufre. Ideal vacuno y caballar, con cabaña de 2 plantas. 100m2 cada una. Con agua y luz. Tlf: 629 18 13 47.
- Se alquila cuota de leche. Tlf: 680 311 318.
- Compro terreno rústico para ganado caballar. Aprox. 1000 carros. 15-20 has. Entre Unquera y Comillas. Zona occidental. Se valora casa y cuadra. Tlf: 639 98 55 15.
- Se busca finca rústica. Entre 5000 y 8000 m2. En compra. Zona centro de Cantabria. Tlf: 659 92 33 02.

BOLSA DE TRABAJO

- Busco trabajo en ganadería. Experiencia en cebaderos. (Emilio). Tlf: 642 702 773.
- Agricultor productor de forraje. Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.
- Se ofrece matrimonio para cuidado de casa, vaquería, granja... Responsables, Con ganas de trabajar. Tlf: 625 235 602/628 026 918.
- Busco alojamiento en finca rural. Zona oriental. A cambio de mi trabajo sin remuneración. Tlf: 622 43 66 28.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc... Buenos precios. Tlf: 629 52 06 75.
- Se ofrece persona para trabajar como peón ganadero. Tlf: 651 531 581/ 639 270 365.
- Busco trabajo en explotación ganadera. David. Tlf: 622 109 777.
- Se busca trabajo en explotaciones agrícolas o ganaderas. Tlf: 669 762 769.
- Se ofrece obrero. Leche o carne. Mantenimiento de jardines. Limpieza de fincas. Con experiencia. Tlf: 650 631 453.

AYUDANOS A MEJORAR EL TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es de gran utilidad para l@s ganader@s y agricultor@s. Por ello, Con el fin de mejorar el tablón de anuncios de la revista "Campo Vivo", te pedimos que nos llames para retirar los anuncios de lo que se haya vendido. Llámanos al 942 80 25 32 para poner y retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

UGAM-COAG EN LAS REDES SOCIALES
FACEBOOK: Eva Ugam-coag Sañudo Gomez//ugam-coag
TWITTER: @UGAMCOAG// @vuchiss
BLOG: www.ugam-coag.blogspot.com

Campo Vivo

UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. ENERO- FEBRERO 2015. Nº 30.
 Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño y redacción: Eva Sañudo Gómez.
 Colaboran los servicios técnicos de UGAM-COAG.
 DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:

Ferial de Ganados de Torrelavega. C/Fernando Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32/ 942 80 85 10
 Fax: 942 88 89 03

Oficinas comarcales:

RAMALES

C/ Luis Alonso Otero, nº 2. Telf. /Fax: 942 64 65 59.
 Horario: de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

POTES

Convento San Raimundo (frente a la ludoteca)
 Telf.: 942 73 80 66.

Horario: lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos. Telf.: 942 59 06 97.
 Horario: de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942 64 21 14.
 Horario: de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

REINOSA

Local de la Cooperativa Campoo- Los Valles.
 Telf.: 615 81 15 10. Horario: lunes de 9:30 a 13:30.

GUÍA DE SERVICIOS

- Servicios de Asesoramiento Integral a explotaciones agrarias.
- Asesoramiento jurídico (consultas, reclamaciones vía administrativa y judicial, altas y bajas en la Seguridad Social,...)
- Asesoramiento fiscal (declaraciones de la renta, IVA, subvenciones, amortizaciones, libros contables,...)
- Tramitación de las ayudas de la PAC y otras.
- Información y asesoramiento técnico.
- Asesoramiento y realización de proyectos (naves, estabulaciones y memorias técnicas).
- Información y tramitación de ayudas de la Ley de

Dependencia.

- Información y tramitación en la inclusión en ganadería y agricultura ecológica u otras marcas de calidad.
- Información del sector a través de la revista "Campo Vivo" y de reuniones periódicas o conferencias.
- Variedad de cursos de formación (informática, apicultura, producción ecológica. Elaboración de productos artesanales, Política Europea Agraria, asociacionismo agrario, alimentación en ganado de leche y carne,...)
- Descentralización de servicios (nuestras oficinas están repartidas por distintos puntos de la región para estar más cerca del ganadero).

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....
 F. nacimiento:.....DNI:.....
 Domicilio:.....
 C.P.:.....Municipio:.....
 Teléfono:.....
 Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...
 Nº cabezas ganado:..... hectáreas terreno:.....



CUOTA ANUAL: 70 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39300 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
 ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....
 DIRECCIÓN:.....
 Nº CUENTA CORRIENTE:.....

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

TITULAR:..... de de 20.....

FIRMA:.....